



AUTORIZACIÓN PARA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO (Tesis Mención Internacional)

La Comisión Académica del Programa de Tecnologías Informáticas de la Universidad de Málaga (UMA), de acuerdo con el requisito que se recoge en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA, AUTORIZA la estancia internacional de investigación cuyos datos son los siguientes:

DATOS DE LA ESTANCIA

- Estudiante (Nombre y apellidos):
- Institución de destino:
- Persona responsable en la institución de destino:
- Duración y fechas previstas:
- Resumen de actividades previstas:

- Relación de la estancia con el Plan de Investigación:

En Málaga, 19 de marzo de 2024

Estudiante	Director/a de la tesis	Co-director/a de la tesis (si procede)
Fdo:	Fdo:	Fdo:

Coordinadora académica
Fdo: Llanos Mora López